

Sala IV, leg 128-33

P 1408/3

MEDINACELI: LUCENA

1869

Cuenta presentada por el alarife público
de Lucena, de los gastos hechos en la repara-
ción de la casa palacio del duque de Medinaceli.

Cuenta que Fernando Monroy Alar-
 vez Manife publica en esta Ciudad como apa-
 rijados de las obras del Excmo. Sr. Duque de
 Medinaceli, Rey al Sr. D. Don Alonzo Ovario ad-
 m. de A. C. en este estado sinarguados de Roma
 nes, de la que se me facultada se ha ejecutado
 constante en construir el canon y machon que
 sostiene el piso del comun de la habitacion que
 ocupa la viuda de D. Gregorio Davila y sus
 gastos son a saber =

P. cont.

Por 12 jornales de maestro apar- jados a 10 r. — — — — —	120,
Por 24 d. de oficial a 7,50 — — — — —	180,
Por 24 d. de ayud. te ¹ a 5,50 — — — — —	132,
Por 54 d. de francos a 4 r. — — — — —	216,
Por 15 d. de muchachos a 4 r. — — — — —	60,
Por 9 calnes de yeso en polvo a 42 r. puesto en la obra, segun recibos que acompaña — — — — —	378,
Por 300 tejas a 19 r. el ciento pue- tas en la obra segun recibos adjuntos — — — — —	57,
Por 2628 a 19 r. el ciento de ladrillos puestos en la obra segun recibos unidos — — — — —	498, 75.
	<u>1.625, 75.</u>

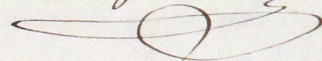
Suma ant. ²⁵ 1.693, 75

Por 4 1/2 cahises de cal para muela a 24 r. cahis segun recibo que acompaña —	108,
Por 60 cargas de arena a 2 r. —	120,
Por 3 docenas de lla, a 3 r. —	9,
Por 4 docenas maderas de tami ra a 3 r. —	12,
Por 8 espumas a real 25 cent —	10,
Por 6 1/2 jornales de bestia para sacar los escombros a 6 r. —	39,
12. Por una viga de cámara de ala no blanco de la atarazana —	100.
13. Por otra id. de colgadizo de id. —	100.
14. Por 7 cuartones a 6 r. de id. —	420.
<u>72.</u>	<u>1.993, 75</u>

Importa esta cuenta la figurada conti
nua de mil novecientos noventa y tres rea
les setenta y cinco centimos, que me re
sultó del expresado Sr. Dn. para
atender a los enunciados gastos, y los
setenta y dos reales que al margen de
la requirida figuran, es el valor de

la madera invertida de la atarazana
y para que conste otorgo la presente
que firmo en Guayaquil a nueve de Ma
yo de mil ochocientos veinte y nueve

Fernando Morino
y Alvarez



Presupuesto 2889 —

Gasto — 2065 75

De menos 823 — 25

Suma 70

Digo yo Juan. Allala como he recibido del Maestro
Fernando Moreno Alvares aparejador en Cargado en
la obra que se a hecho en la Casa palacios de la
propiedad del Exmo. Señor Duque de medina
soli la cantidad de trecientos setenta y ocho re
ales por el valor de nueve caises de yero que le
he vendido en polbo puesto en la obra a precio
de Cuarenta y dos reales Cada un Cais y para que
coste hoy el presente Lucena a siete y nueve de
Febrero d mil ocho Cientos sesenta y nueve

Don X 378 ^{rs n} } Por el interado
v = } Antonio Namires

asunto, así como los fegadores de república
habitation y el caton del indicado comun
que tiene de altura nueve metros y seis
el citado macton, haciendo necesidad
de construirlo de muno aude ad emien
to hasta el mencionado piso y en plus
para ello ladrillo y muela de arena, en
atencion a que a diplomo por estar he
cho de ripio y tierra, y efecto de las mu
chas lluvias y humedades de este invierno
no que penetrar en el por hallarse a
la intemperie; considerando que para ser

Se recibido del Maestro Fernando Moreno Alvarez
aparejador en cargo de la obra que se a hecho en
la casa palacio de la propiedad del Esno. Sr.
Duque de Medinaceli, la cantidad de cincuenta y
siete reales por el valor de trecientas tejas que le
he vendido a precio de diez y nueve reales el ciento
para dicha obra y para que conste doy el presente
Lucena a 23 de Febrero de 1869 =

Son xx 57 rs . Diego Lopez

asunto, así como los fegaderos de república
habitaion y el catón del indicado comun
que tiene de altura nueve metros y seis
el citado machan, haciendo necesidad
de construirlo de muro a de ad emien
to hasta el mencionado piso y emplear
para ello ladrillo y mezcla de arena, en
atencion a que a desplomo por estar he
cho de rissos y tierra, y efecto de las mu
chas lluvias y humedades de este invierno
que penetraron en él por hallarse a
la intemperie, considerando que para su

El recibido del Sr. Don Fernando Moscoso Montes apacifica
don y encargado en la obra, q' se ha hecho en la
falsaria de la propiedad del Conde D. D. D. de Medina
cubi la cantidad de quatrocientos noventa y ocho e 2
tres cuartillos, valor de dos mil seiscientos veinte y cinco
ladillos, q' se le ha vendido para otra obra a precio de
diez y nueve e 1 el ciento.

Y para q' corte doy el presente en Lucena a 28
de febrero de 1859

1000 438 1/4

Manuel de La Torre

asiento, así como los fegaderos de república
habitation y el catón del indicado comun
que tiene de altura nueve metros y seis
el estado maclon, haciendo necesidad
de construirse de mureo desde el emien
to hasta el mencionado piso y emplear
para ello ladrillo y mureta de arena, en
atencion a que el diploma por estar he
cho de ripio y tierra, y efecto de las mu
chas lluvias y humedades de este invierno
que penetraron en el por hallarse a
la intemperie; considerando que para ser

Digo yo Fran.^{co} Alcalá como he recibido del Maestro Fer-
nando Moreno Alvaros aparejador encargado de la obra que
se ha hecho en la Casa Palacio de la propiedad del Ex^{mo} Tri-
Duke de Medinaceli, las cantidas de ciento ocho reales
por el valor de cuatro y medio cahiz de Cal en polvo
que le he vendido para d^{ta} obra, al precio de veinte
y cuatro reales cada cahiz. Y para que comte doy el
presente en Lucena a veinte y seis de Febrero de mil
ochocientos sesenta y nueve

Por el interesiado

Don X^{po} 8^{to} 2^{da}

Fran.^{co} Moreno

asiento, así como los fegaderos de república
habitation y el catón del indicado comun
que tiene de altura nueve metros y seis
el citado maclon, haciendo necesidad
de construirlo de nuevo desde su emien-
to hasta el mencionado piso y emplear
para ello ladrillo y mezcla de arena, en
atencion a que el diploma por estar he-
cho de ripio y tierra, y efecto de las mu-
chay lluvias y humedades de este invierno
que penetraron en él por hallarse a
la intemperie; considerando que para su

Yo don fernando Moreno y Alvarez, Alarife
p^ublico en esta Ciudad, como aporrajado
de las obras del Edificio. St. (Quinto de Medinilla)

certifico: que de orden del St. D. Don Alva
rez Corio adm^o. de S. E. en este estado me
quise de Comand. he pasado a reconocer la
obra que de mi facultad se necesita ha
cer en el comun de la habitacion que ocupa
la tienda de D. Gregorio Pavila, en el caser
Palacio, el cual da al patio de las pilas, por
hacerse humido el macton que sostiene su
teja y la armadura del piso donde esta su
asiento, asi como los fogaderos de repetida
habitacion y el cañon del indicado comun
que tiene de altura nueve metros y seis
el citado macton, haciendo necesidad
de construirlo de nuevo desde su emien
to hasta el mencionado piso y emplear
para ello ladrillo y mezcla de arena, en
atencion a que a diplomo por estar he
cho de ripio y tierra, y efecto de las mu
chay lluvias y humedades de este invierno
que penetraron en el por hallarse a
la intemperie; considerando que para su

reposición, la del canon del comun y fr
gaderos se causaran los gastos siguientes =
P. Ant.

Por 17 dias del maestro a 10r.	170.
Por 34 d. de oficial de dos cuadri llas a 7r. 50 cent. P.	238.
Por 34 d. de ayudante tambien de 2 cuadillas, a 5r. 50	187.
Por 68 d. de peones mayores a 5r.	340.
Por 17 d. de muchachos a 4r.	68.
Por 15 cabices de gesso en polvo para los en la obra a 42r. cada uno	630.
Por 500 tijas para reponer las que bradas por el desplome del machon a 22r. el ciento puer tas al pie de la obra	110.
Por 6 cabices de cal a 28r. cada uno, puestos en la obra	168.
Por 300 ladrillos a 20r. el ciento puesto en el sitio de la obra	600.
Por 80 cargas de arena de la sierra en el obra a 2r.	160.
Por 6 sacas mayores de toroni a 3r.	18.
Por 12 espumetas a 1r. real	12.
	2.706.

2706.

25 centenas, cada una	15.
Por 8 jornales de bestia para sa lar al campo los crecimientos a 6r.	48.
Por 14 sacas de hierba para la andamada a 3r.	42.
	2.781.

Efecto de la obra en el.

Por 18 picos de 2 varas a 3 reales cada uno, de alamo blanco	54.
Por 3 vigas de d. de 3 1/2 va ras a 18r.	54.
	108.

Total - - - 2.889.

Suponiendo dichas partidas la figura de cantidad
de dos mil ochocientos ochenta y cinco reales
vellos, que sobre poco mas o menos es lo
que calculo podria invertirse en atender a
la obra mencionada. Y para que conste fir
mo el presente en Lucena a veinte de Ju
nio de mil ochocientos ochenta y cinco =

Aprobado.
C. A.
Cabrera

Jernando Moreno
y Alvarez

2222

11

2222
2222
2222
2222

22

2222

22

2222

2222

2222

2222
2222
2222
2222

2222

2222

2222
2222
2222
2222
2222
2222
2222
2222
2222
2222

2222
2222
2222

2222
2222
2222